FORMATO 2.
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA
FNA-VTTD-CD-059-2025.

Bogotá, D.C., junio 9 de 2025

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A
Ciudad

Yo, INGREE JULIETH FIGUEROA ROBAYO, identificada con C.C 1.022.362.577 y con Tarjeta Profesional 173579-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS identificada con Nit 800.160.958 - 8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación

Nota: Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 deberá manifestarlo en este documento; esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

Dada en Bogotá, a los nueve (09) días del junio de 2025.



Firma _____
Nombre o Razón Social del Oferente FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS
Nombre del Revisor Fiscal INGREE JULIETH FIGUEROA ROBAYO
Nit o Cédula de Ciudadanía No 1.022.362.577